

Joel García: Superlano continúa sin acceso a sus abogados

El abogado Joel García advirtió que aún se desconocen los delitos por los que fueron detenidos los dirigentes y activistas políticos Freddy Superlano, Williams Dávila y Roland Carreño.

“Ellos están detenidos, pero las causas, los motivos, las razones las desconocemos”, dijo García en una entrevista para *VPI*tv. También mencionó que ninguno de los tres activistas han tenido acceso a la defensa privada ni a la visita de sus familiares.

Reiteró que esta misma situación la viven los demás detenidos en el contexto de las protestas poselectorales del 29 de julio, a quienes tampoco se les ha permitido el acceso a abogados privados.

“A mí me cuesta llamar a esto un proceso judicial. En un proceso judicial yo me pudiese llamar como defensor de Roland Carreño, Superlano y Williams Dávila (...) así como de la gran cantidad de personas que han solicitado mis servicios para que los asesore. (Pero) no es posible, ya que no se accede (los abogados) a los tribunales, a la investigación y a la defensa”, resaltó el defensor.

Familiares denuncian extorsión por parte de las autoridades

García reveló que ha recibido denuncias de personas que han sido víctimas de extorsión por parte de las autoridades. El defensor señaló que a los familiares les han pedido dinero a cambio de no presentar a los detenidos ante la Fiscalía.

“He recibido llamadas de familiares que me indican que a un miembro de su familiar lo tienen detenido y les dicen que tenía una foto en su celular, que si acceden a pagar una cierta cantidad de dinero no lo pasan a la orden de Fiscalía”, mencionó el abogado.

Leer más [#TeExplicamosElDía](#) | Martes 20 de agosto

Aseguró que hay un grupo de funcionarios que se “están dedicando” a este tipo de acciones y que los ciudadanos no han denunciado la situación por temor.

Recordó que la Constitución de Venezuela establece que una persona detenida debe ser presentada ante tribunales en un periodo de 48 horas. Ante esta situación, explicó que en estos casos, si las personas no acceden al pago en ese lapso, ponen a sus parientes a la orden de la Fiscalía.

“La Fiscalía en vez de decir que se excedieron a las 48 horas y se solicite la libertad inmediata, no lo hace y los imputa. Estamos a merced de estos inescrupulosos”, dijo.

Para seguir leyendo con información de [El Diario](#)